

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 29 de junio de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 2 de noviembre de 2021), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 28 de junio de 2022, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2020.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 31 de octubre de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- c) No podrán participar en el presente proceso selectivo, aquellos interesados que se encontrasen, en el último día del plazo de presentación de instancias, en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, una declaración jurada.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.1.- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud incluido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/>, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro Electrónico de la Universidad Complutense, o si no se dispone del

medio de firma para ello, en las oficinas de registro habilitadas para ello (www.ucm.es/registro-general), o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Junto con la instancia de participación, los aspirantes deberán entregar la declaración jurada que se menciona en la base II. c).

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

2- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de **42,34 Euros** en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, indicando incluyendo el texto "Universidad Complutense. Derechos de examen" y el código de concurso.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Sobrepassado el plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente/a.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en la primera fase del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII.1.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en los lugares indicados en la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

1. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
2. Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien, en el plazo máximo de diez días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes estará integrado por dos fases, ambas de carácter eliminatorio.

1.- Primera fase:

Consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta las actividades docentes a desarrollar y el perfil investigador de la plaza, en su caso, y según el baremo general que figura en el punto A del anexo.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser **75** puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de **10** puntos.

El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de **10** puntos.

La puntuación máxima del criterio (A.5) es de **25** puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de **60** puntos¹ en la suma de las puntuaciones alcanzadas entre los cinco criterios.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4), (A.5) así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios, indicando quiénes pasan a la segunda fase del concurso. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

¹ Suma de A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5

Al mismo tiempo y junto a estos resultados, se publicará convocatoria con los aspirantes que hayan superado esta fase para la realización de la segunda, indicando fecha, hora y lugar de celebración, con una antelación mínima de setenta y dos horas.

La resolución de la Comisión de Selección deberá ser publicada en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

2.- Segunda fase:

Consistirá en la exposición pública por parte de los candidatos/as, durante un máximo de veinte minutos, de sus intereses científicos y académicos y su perspectiva de trabajo en el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a sobre los aspectos científicos y académicos relacionados con la plaza en concurso que estime relevantes.

Finalizadas las sesiones relativas a esta segunda fase, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado sobre cada candidato/a ajustado a los criterios especificados en el anexo para la valoración de la exposición oral y el debate, consignando su puntuación numérica de 0 a 120.

La puntuación se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada uno de sus miembros, eliminando previamente la mayor y la menor.

No obstante, dicho informe podrá realizarse de manera colectiva si coinciden los miembros de la Comisión en atribuir la misma puntuación.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de 60 puntos.

La valoración global de cada candidato/a se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del currículum y de la puntuación de la exposición oral y el debate, asignando un peso del 70% al currículum y un peso del 30% a la exposición oral y el debate.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración global hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

VIII.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero), Javier Montero de Juan.

ANEXO I**A. PRIMERA FASE: BAREMO (CURRÍCULO - SOBRE 120 PUNTOS).**

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente.
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- A.1.4.- Elaboración de material docente.
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente.
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.
- A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).

A.4.- Criterio General (Mérito Preferente): Estar habilitado/a o acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (10 puntos).

A.5.- Criterio General: Haber sido Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad en la Universidad Complutense de Madrid en la plaza objeto de concurso: por cada 6 meses, 5 puntos (máximo 25 puntos).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 75 puntos y la puntuación máxima del criterio A.2 no podrá ser inferior a la del criterio A.1.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

B. SEGUNDA FASE: CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE - SOBRE 120 PUNTOS)

B.1.- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

B.2.- La adecuación de los intereses científicos y académicos del candidato y su perspectiva de trabajo al ámbito de conocimiento.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos/as de forma proporcional.

ANEXO II

F. CC. BIOLÓGICAS**1. Código de la Plaza: 2906/PCD/001****Nº de Plazas: 1****Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/003 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Botánica

Actividades docentes: Botánica

Perfil Investigador: Flora de África Tropical Occidental**Comisión de Selección:**

PRADA MORAL, MARÍA CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	BURGAZ MORENO, ANA ROSA	CU	UCM
SÁNCHEZ DE DIOS, RUT	PCD	UCM	SUPLENTE:	PIAS COUSO, MARÍA BEATRIZ	TU	UCM
GAMARRA GAMARRA, ROBERTO	TU	UAM	SUPLENTE:	ORTÚÑEZ RUBIO, EMMA	PCD	UAM
MOLINA ABRIL, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	DOMÍNGUEZ LOZANO, FELIPE	TU	UCM
PALÁ PAUL, JESÚS	PCD	UCM	SUPLENTE:	FONTANIELLA LÓPEZ, BLANCA	TU	UCM

2. Código de la Plaza: 2906/PCD/002**Nº de Plazas: 1****Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución**

Área de Conocimiento: Ecología

Actividades docentes: Ecología

Perfil Investigador: Análisis del Cambio Global y la Biodiversidad**Comisión de Selección:**

SÁNCHEZ MONTOYA, M ^a MAR	PCD	UCM	SUPLENTE:	DE LAS HERAS PUÑAL, MARÍA PALOMA	PCD	UCM
LÓPEZ DE PABLO, CARLOS TOMÁS	CU	UCM	SUPLENTE:	RESCIA PERAZZO, ALEJANDRO JAVIER	TU	UCM
LÓPEZ SANTIAGO, CÉSAR	PCD	UAM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	CU	UAH
JIMENEZ ESCOBAR, M ^a DOLORES	PCD	UCM	SUPLENTE:	HERRERO DE JÁUREGUI, CRISTINA	TU	UCM
LÓPEZ-PINTOR ALCÓN, ANTONIO	PCD	UCM	SUPLENTE:	ROVIRA SANROQUE, JOSÉ VICENTE	PCD	UCM

3. Código de la Plaza: 2906/PCD/003**Nº de Plazas: 1****Departamento de Genética, Fisiología y Microbiología**

Área de Conocimiento: Genética

Actividades docentes: Genética

Perfil Investigador: Genómica**Comisión de Selección:**

FIGUEIRAS MERINO, ANA MARGARITA	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA-DORADO GARCÍA, AURORA	CU	UCM
CALLEJAS HERVÁS, CARMEN	TU	UCM	SUPLENTE:	ESPINO NUÑO, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
MARTÍNEZ MUÑOZ, MANUEL	TU	UPM	SUPLENTE:	BELLA SOMBRÍA, JOSÉ LUIS	CU	UAM
PRADILLO ORELLANA, MÓNICA	PCD	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA SÁEZ, ALBERTO	PCD	UCM
LINACERO DE LA FUENTE, M. ROSARIO	CU	UCM	SUPLENTE:	GONZÁLEZ JAEN, MARÍA TERESA	CU	UCM

4. Código de la Plaza: 2906/PCD/004**Nº de Plazas: 1****Departamento de Genética, Fisiología y Microbiología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/004 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Fisiología Vegetal

Actividades docentes: Fisiología Vegetal

Perfil Investigador: Embriogénesis en plantas**Comisión de Selección:**

PINTOS LÓPEZ, BEATRIZ	PCD	UCM	SUPLENTE:	AVALOS GARCIA, ADOLFO	TU	UCM
CIFUENTES CUENCAS, BLANCA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTIN CALVARRO, LUISA	TU	UCM
MARTÍNEZ DÍEZ, Mª FLOR	TU	UAM	SUPLENTE:	LLORET ROMERO, FRANCISCO JAVIER	PCD	UAM
GÓMEZ GARAY, MARIA ARANZAZU	TU	UCM	SUPLENTE:	PEREZ-URRIA CARRIL, ELENA	PCD	UCM
ESTEBAN CARRASCO, ALBERTO	PCD	UCM	SUPLENTE:	LEGAZ GONZÁLEZ, MARÍA ESTRELLA	CU	UCM

F. CC. INFORMACIÓN**5. Código de la Plaza: 2906/PCD/005****Nº de Plazas: 1****Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/006 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Literatura Española

Actividades docentes: Literatura y Medios de Comunicación

Perfil Investigador: Estilo y Estética Literarios**Comisión de Selección:**

ROMERO LÓPEZ, MARÍA DOLORES	TU	UCM	SUPLENTE:	VIAN HERRERO, ANA MARÍA	CU	UCM
ARBONA ABASCAL, GUADALUPE	TU	UCM	SUPLENTE:	REQUENA HIDALGO, CORA LORENA	PCD	UCM
MARTÍNEZ DOMINGO, JOSÉ MARÍA	CU	URJC	SUPLENTE:	MARTOS PÉREZ, Mª DOLORES	TU	UNED
ARROYO ALMARAZ, ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ-ELEGIDO CENTENO, ANA MARÍA	PCD	UCM
VEGA RODRÍGUEZ, PILAR MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	BUSTOS TAULER, ÁLVARO	PCD	UCM

6. Código de la Plaza: 2906/PCD/006**Nº de Plazas: 1****Departamento de Periodismo y Nuevos Medios**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/008 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Periodismo

Actividades docentes: Semiótica de comunicación de masas

Perfil Investigador: Etnografía Digital**Comisión de Selección:**

ZAMARRA LÓPEZ, M ^a DE LAS MERCEDES	PCD	UCM	SUPLENTE:	AGUIRRE ROMERO, JOAQUIN MARÍA	TU	UCM
BERNÁRDEZ RODAL, ASUNCIÓN	CU	UCM	SUPLENTE:	POZO LITE, MARÍA LUISA DEL	CU	UCM
FERNÁNDEZ ROMERO, DIANA	TU	URJC	SUPLENTE:	NÚÑEZ PUENTE, SONIA	CU	URJC
ALADRO VICO, EVA	CU	UCM	SUPLENTE:	JIVKOVA SEMOVA, DIMITRINA	TU	UCM
PADILLA CASTILLO, GRACIELA	TU	UCM	SUPLENTE:	SEGOVIA ALONSO, ANA ISABEL	TU	UCM

F. COMERCIO Y TURISMO

7. Código de la Plaza: 2906/PCD/007

Nº de Plazas: 1

Departamento de Filología Alemana y Filología Eslava

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/015 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Filología Alemana

Actividades docentes: Segundo Idioma Moderno: Alemán

Perfil Investigador: Lengua y Literatura

Comisión de Selección:

GIMBER, ARNO	CU	UCM	SUPLENTE:	BALZER HAUS, BERIT	CU	UCM
GARCÍA ADÁNEZ, ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM
PICHLER, GEORG	TU	UAH	SUPLENTE:	SILOS RIBAS, LORENA	TU	UAH
CALVO GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	PCD	UCM	SUPLENTE:	GIL VALDÉS, MARÍA JESÚS	PCD	UCM
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PALOMA	TU	UCM	SUPLENTE:	GARRIDO MIÑAMBRES, GERMÁN	TU	UCM

F. EDUCACIÓN-C.F.P.

8. Código de la Plaza: 2906/PCD/008

Nº de Plazas: 1

Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/018 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Actividades docentes: Adquisición y desarrollo del lenguaje; Lectura, escritura y literatura infantil

Perfil Investigador: Análisis literario

Comisión de Selección:

SANTOS GARGALLO, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	AHERN, AOIFE KATHLEEN	TU	UCM
REGUEIRO SALGADO, BEGOÑA	TU	UCM	SUPLENTE:	OSUNA RODRÍGUEZ, M ^a INMACULADA	TU	UCM
MARTÍN ROGERO, M ^a NIEVES	PCD	UAM	SUPLENTE:	HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, ALBERTO	TU	URJC
GARCÍA CARCEDO, M ^a PILAR	TU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA PAREJO, MARÍA ISABEL	TU	UCM
MAÑAS MARTÍNEZ, M ^a DEL MAR	TU	UCM	SUPLENTE:	BRAVO ROZAS, MARÍA CRISTINA	TU	UCM

9. Código de la Plaza: 2906/PCD/009

Nº de Plazas: 1

Departamento de Estudios Educativos

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/020 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Actividades docentes: Didáctica y Organización Escolar

Perfil Investigador: Preparación y empleo de profesores

Comisión de Selección:

RUIZ RUIZ, JOSÉ MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	BARRIGÜETE GARRIDO, LUIS MIGUEL	PCD	UCM
SÁNCHEZ SAINZ, MERCEDES	PCD	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ JARABO, INMACULADA	PCD	UCM
TORREGO SEIJO, JUAN CARLOS	CU	UAH	SUPLENTE:	PAREDES LABRA, JOAQUÍN	TU	UAM
GARCÍA MEDINA, RAÚL	PCD	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ ALBA, BIENVENIDA	PCD	UCM
SÁENZ-RICO DE SANTIAGO, MARÍA BELÉN	TU	UCM	SUPLENTE:	BENÍTEZ SASTRE, LAURA	PCD	UCM

10. Código de la Plaza: 2906/PCD/010

Nº de Plazas: 1

Departamento de Investigación y Psicología en Educación

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/021 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Actividades docentes: Métodos de Investigación Educativa; Orientación Educativa y Acción Tutorial

Perfil Investigador: Análisis de Datos

Comisión de Selección:

GARCÍA RAMOS, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	GARCÍA GARCÍA, MARÍA MERCEDES	CU	UCM
NAVARRO ASENCIO, ENRIQUE	TU	UCM	SUPLENTE:	ORDÓÑEZ CAMACHO, XAVIER GIOVANNI	PCD	UCM
NÚÑEZ DEL RÍO, CRISTINA	TU	UPM	SUPLENTE:	MARTÍN NÚÑEZ, JOSÉ LUIS	PCD	UPM
RUIZ DE MIGUEL, COVADONGA	TU	UCM	SUPLENTE:	AYMÁ GONZÁLEZ, LUIS	PCD	UCM
CARPINTERO MOLINA, MARÍA ELVIRA	TU	UCM	SUPLENTE:	BIENCINTO LÓPEZ, CHANTAL-MARÍA	PCD	UCM

11. Código de la Plaza: 2906/PCD/011

Nº de Plazas: 1

Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/022 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Psicobiología

Actividades docentes: Psicobiología de la Educación

Perfil Investigador: Neuroeducación

Comisión de Selección:

MARTÍN-LOECHES GARRIDO, MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ DE HERAS, MARÍA RAQUEL	TU	UCM
COLMENARES GIL, FERNANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	JIMÉNEZ ORTEGA, LAURA	PCD	UCM
CARVAJAL MOLINA, FERNANDO	TU	UAM	SUPLENTE:	MARTÍN PLASENCIA, PILAR	CU	UAM
GARCÍA MORENO, LUIS MIGUEL	TU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN-LOECHES GARRIDO, MANUEL	CU	UCM
MUÑOZ MUÑOZ, FRANCISCO	TU	UCM	SUPLENTE:	MIRANDA GARCÍA, RUBÉN	TU	UCM

12. Código de la Plaza: 2906/PCD/012**Nº de Plazas: 1****Departamento de Sociología Aplicada**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/023 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Sociología

Actividades docentes: Sociología del Sistema Educativo; Sociología de la Educación

Perfil Investigador: Sociología de la Educación**Comisión de Selección:**

LÓPEZ NOVO, JOAQUÍN PEDRO	TU	UCM	SUPLENTE: ROMANOS FRAILE, EDUARDO	TU	UCM
FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE: PRIETO LACACI, RAFAEL	TU	UCM
GÓMEZ GARCÍA, Mª VICTORIA	TU	UC3M	SUPLENTE: AGULLÓ TOMÁS, Mª SILVERIA	TU	UC3M
CORDERO COMA, JULIA	PCD	UCM	SUPLENTE: VÁZQUEZ CUPEIRO, MARÍA SUSANA	PCD	UCM
ROMERO MOÑIVAS, JESÚS	PCD	UCM	SUPLENTE: FEITO ALONSO, RAFAEL	CU	UCM

F. FARMACIA**13. Código de la Plaza: 2906/PCD/013****Nº de Plazas: 1****Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/024 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Actividades docentes: Bioquímica y Biología Molecular

Perfil Investigador: Oncología Molecular**Comisión de Selección:**

GALVE ROPERH, ISMAEL	TU	UCM	SUPLENTE: REYES PALOMARES, ARMANDO ADOLFO	PCD	UCM
CASTILLO LLUVA, SONIA	PCD	UCM	SUPLENTE: LORENTE PÉREZ, MARÍA DEL MAR	TU	UCM
MORENO BUENO, GEMA	TU	UAM	SUPLENTE: CALÉS BOURDET, Mª CARMEN	CU	UAM
HERRERA GONZÁLEZ, BLANCA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE: RONCERO ROMERO, CESÁREO	TU	UCM
ESCRIBANO ILLANES, ÓSCAR	TU	UCM	SUPLENTE: GUILLÉN VIEJO, CARLOS	TU	UCM

14. Código de la Plaza: 2906/PCD/014**Nº de Plazas: 1****Departamento de Bioquímica y Biología Molecular**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/025 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Actividades docentes: Bioquímica y Biología Molecular

Perfil Investigador: Retrovirus**Comisión de Selección:**

NAVAS HERNÁNDEZ, M ^a ÁNGELES	TU	UCM	SUPLENTE:	INIESTA SERRANO, MARÍA PILAR	CU	UCM
YÉLAMOS LÓPEZ, MARÍA BELÉN	TU	UCM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ CRESPO, JOSÉ IGNACIO	CU	UCM
CALÉS BOURDET, M ^a CARMEN	CU	UAM	SUPLENTE:	DÍAZ-LAVIADA MARTURET, INÉS	CU	UAH
ESCRIVÁ PONS, FERNANDO	CU	UCM	SUPLENTE:	DE JUAN CHOCANO, M ^a DEL CARMEN	CU	UCM
GUILLÉN VIEJO, CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	RONCERO ROMERO, CESÁREO	TU	UCM

15. Código de la Plaza: 2906/PCD/015**Nº de Plazas: 1****Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/026 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Farmacología

Actividades docentes: Farmacología General; Farmacognosia y Fitoterapia

Perfil Investigador: Terpenos**Comisión de Selección:**

BENEDÍ GONZÁLEZ, JUANA MARÍA	CU	UCM	SUPLENTE:	FERNÁNDEZ ALFONSO, MARÍA SOLEDAD	CU	UCM
HERAS POLO, BEATRIZ DE LAS	CU	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ-SERRANILLOS CUADRADO, M ^a PILAR	CU	UCM
MARTÍN LÓPEZ, M ^a TERESA	TU	UAH	SUPLENTE:	VILLAESCUSA CASTILLO, LUCINDA	TU	UAH
BERMEJO BESCOS, M ^a PALOMA	TU	UCM	SUPLENTE:	ORTEGA HERNÁNDEZ-AGERO, M ^a TERESA	TU	UCM
GARCÍA GARCÍA, LUIS	PCD	UCM	SUPLENTE:	GÓMEZ OLIVER, FRANCISCA	TU	UCM

16. Código de la Plaza: 2906/PCD/016**Nº de Plazas: 1****Departamento de Microbiología y Parasitología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/027 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Microbiología

Actividades docentes: Microbiología

Perfil Investigador: Micología (Levaduras)**Comisión de Selección:**

GIL GARCÍA, CONCEPCIÓN	CU	UCM	SUPLENTE:	ROMÁN GONZÁLEZ, ELVIRA	PCD	UCM
MOLINA MARTÍN, MARÍA	CU	UCM	SUPLENTE:	CENAMOR JEREZ, MARÍA ROSA	TU	UCM
SOLIVERI DE CARRANZA, JUAN	CU	UAH	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ GABRIEL, MIGUEL ÁNGEL	TU	UAM
RODRÍGUEZ ESCUDERO, MARÍA ISABEL	TU	UCM	SUPLENTE:	PRIETO PRIETO, ANTONIO DANIEL	PCD	UCM
CENAMOR JEREZ, MARÍA ROSA	TU	UCM	SUPLENTE:	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CARMINA	TEU	UCM

17. Código de la Plaza: 2906/PCD/017**Nº de Plazas: 1****Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/028 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología

Actividades docentes: Bromatología

Perfil Investigador: Epidemiología Nutricional

Comisión de Selección:

MATALLANA GONZÁLEZ, MARÍA CRUZ	TU	UCM	SUPLENTE:	SÁNCHEZ MATA, MARÍA DE CORTES	TU	UCM
REDONDO CUENCA, ARACELI	CU	UCM	SUPLENTE:	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA	TU	UCM
AGUILAR VILAS Mª VICTORINA	CU	UAH	SUPLENTE:	HERNÁNDEZ GARCÍA, Mª TERESA	TU	UAH
APARICIO VIZUETE, ARÁNZA ZU	TU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ SOBALER, ANA MARÍA	CU	UCM
MATEOS-APARICIO CEDIEL, INMACULADA	TU	UCM	SUPLENTE:	MORALES GÓMEZ, PATRICIA	TU	UCM

F. FILOLOGÍA

18. Código de la Plaza: 2906/PCD/018

Nº de Plazas: 1

Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/029 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación

Actividades docentes: Lengua A: Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión oral;
Lengua A: expresión y comunicación oral

Perfil Investigador: Traducción en Lengua Española

Comisión de Selección:

FORTEA GIL, CARLOS	TU	UCM	SUPLENTE:	GUIRAO OCHOA, MARTA	PCD	UCM
ROALES RUIZ, ANTONIO	PCD	UCM	SUPLENTE:	CAZORLA VIVAS, MARIA DEL CARMEN	TU	UCM
POMPOSO YANES, Mª LOURDES	PCD	UPM	SUPLENTE:	ARGÜELLES ÁLVAREZ, IRINA	TU	UPM
SEVILLA MUÑOZ, JULIA	CU	UCM	SUPLENTE:	FORTEA GIL, CARLOS	TU	UCM
ARROYO ORTEGA, ÁLVARO	TU	UCM	SUPLENTE:	MARC MARTÍNEZ, ISABELLE	TU	UCM

F. INFORMÁTICA

19. Código de la Plaza: 2906/PCD/019

Nº de Plazas: 1

Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/036 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Actividades docentes: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Perfil Investigador: Computación paralela

Comisión de Selección:

CLEMENTE BARREIRA, JUAN ANTONIO	TU	UCM	SUPLENTE:	AYALA RODRIGO, JOSE LUIS	CU	UCM
OLCOZ HERRERO, KATZALIN	TU	UCM	SUPLENTE:	PIÑUEL MORENO, LUIS	TU	UCM
GARCÍA BLAS, FCO. JAVIER	TU	UC3M	SUPLENTE:	CÓRDOBA CABEZA, Mª LUISA	TU	UPM
HUEDO CUESTA, EDUARDO	CU	UCM	SUPLENTE:	GARNICA ALCAZAR, ANTONIO OSCAR	TU	UCM
MENDÍAS CUADROS, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	SUPLENTE:	LANCHARES DÁVILA, JUAN	CU	UCM

F. MEDICINA**20. Código de la Plaza: 2906/PCD/020****Nº de Plazas: 1****Departamento de Fisiología**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1712/PCDINT/037 (BOUC 22/12/2021)

Área de Conocimiento: Fisiología

Actividades docentes: Fisiología Humana

Perfil Investigador: Fisiología Renal**Comisión de Selección:**

LÓPEZ GALLARDO, MERITXELL	TU	UCM	SUPLENTE:	HERAS JIMÉNEZ, NATALIA DE LAS	TU	UCM
PRADA ELENA, CARMEN	CU	UCM	SUPLENTE:	VICENTE TORRES, MARÍA ÁNGELES	PCD	UCM
ORTIZ ARDUAN, ALBERTO	CU	UAM	SUPLENTE:	RUIZ ORTEAGA, MARTA	TU	UAM
PAREDES ROYANO, SERGIO DAMIÁN	TU	UCM	SUPLENTE:	SEGOVIA CAMARGO, GREGORIO	PCD	UCM
LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA, ASUNCIÓN	CU	UCM	SUPLENTE:	MARTÍN VELASCO, ANA ISABEL	TU	UCM

21. Código de la Plaza: 2906/PCD/021**Nº de Plazas: 1****Departamento de Salud Pública y Materno-infantil**

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 03 12/PCDINT/005 (BOUC 13/12/2021)

Área de Conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Actividades docentes: Medicina Preventiva y Salud Pública

Perfil Investigador: Desigualdades en salud**Comisión de Selección:**

ORTEGA MOLINA, SOLEDAD PALOMA	CU	UCM	SUPLENTE:	ASTASIO ARBIZA, PALOMA	CU	UCM
SANTOS SANCHO, JUANA MARÍA	TU	UCM	SUPLENTE:	CEA SORIANO, TRINIDAD LUCÍA	PCD	UCM
GALLARDO PINO, Mª CARMEN	TU	URJC	SUPLENTE:	JIMÉNEZ TRUJILLO, ISABEL	TU	URJC
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DAVID	CU	UCM	SUPLENTE:	LÓPEZ DE ANDRÉS, ANA ISABEL	TU	UCM
ALBALADEJO VICENTE, ROMANA	PCD	UCM	SUPLENTE:	VILLANUEVA ORBAIZ, M. ROSA RITA	TU	UCM